

COI	DIGO DE LA AUDITORIA	02 DE 2020	NOMBRE DE LA AUDITORIA	AUDITORIA AL PRO	CESO GESTION	JURIDICA	FECHA DE LA AUDITORIA	13 DE JULIO DE 2020
DEPE	NDENCIA O IPS QUE SUS	SCRIBE EL PLAN	OFICINA ASESORA JURIDICA	AREA O PROCESOS INVOLUCRADOS	OFICINA JURIDI	CA	FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN	JULIO DE 2020
Nie	11A11 A7CO 11 ODCEDV	ACION DE LA AUDITORIA	ACCIONES CORRECTIVAS O	RESPONSABLES DE LA	CRONOGRAMA	A DE EJECUCION	INDICADOR DE	OBSERVACIONES
No	HALLAZGO O OBSERV	ACION DE LA AUDITORIA	PREVENTIVAS A EJECUTAR	EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESULTADO (CUMPLIMIENTO)	OBSERVACIONES
	evidencia que en la e Presupuestal (que es un ejecución del contrato) s 2019, pero el periodo de e 23 de enero al 31 de ener cumplimiento de activida enero, de tal manera qu	zada a este contrato, se elaboración del Registro requisito obligatorio para la e expide el 28 de enero de ejecución del contrato es del o de 2019 y el certificado de edes está a partir del 23 de e presuntamente se puede o hechos cumplidos.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales.     3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad. Profesional Universitario y Área de Sumnistros	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	carpeta contractual los i contratista de los meses d	ción, NO se evidencia en la nformes de actividades del le junio, octubre y noviembre 2019.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	evidencia en la carpeta co supervisión e intervento	ida a este contrato, No se ontractual los certificados de oría de los meses de junio, iembre de 2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los certificados de supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

4. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 16 de abril de 2019, pero el periodo de ejecución del contrato, este certificado el cumplimiento de actividades por parte del supervisor a partir del 5 de abril de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar como hechos cumplidos.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
5. Una vez revisado el contrato en mención, No se evidencia el certificado de inexistencia e insuficiencia de personal requerido para este tipo de contratación (estudios previos no firmados por el jefe de talento humano). donde certifique la no existencia de planta de personal suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica.	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados=  100	
6. En la revisión realizado a este contrato, se verifica que los estudios previos relacionan criterios de experiencia del contratista de 10 años, pero la empresa es constituida el 22 de febrero de 2016, por lo tanto, no cumple con ese requisito.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados=  100	

7. En la revisión realizado a este contrato se verifica, que el estudio de mercado utilizado en este estudio previo resulta inadecuado, por cuanto son propuestas elaboradas en vigencias diferentes (OMS presento propuesta en la vigencia 2018 con duración de 9 meses, mientras que Gestión Integral de Proyectos en Salud presento propuesta en la vigencia 2019 con duración de 3 meses), con actividades diferentes y duración diferente.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) El Generador de la Necesidad deberá efectuar el respectivo estudio de mercado de conformidad con los intereses y necesidad de la empresa, razón por la cual deberá adelantar el respectivo analisis y cuando se efectuen comparaciones deberá tener en cuenta los elementos técnicos que permitan dicha comparación	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
8. En la revisión realizado a este contrato se verifica que No se evidencia una adecuada justificación del valor del contrato	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) El Generador de la Necesidad deberá efectuar el respectivo estudio de mercado de conformidad con los intereses y necesidad de la empresa	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados=  100	
9. En la revisión realizado a este contrato, se observa que los informes de actividades del contratista no soportan de manera adecuada el cumplimiento del objeto contractual ni de las actividades relacionadas en la minuta contractual.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

10. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 8 de febrero de 2019, pero el periodo de ejecución del contrato inicia el 1 de febrero de 2019, y es certificado el cumplimiento de actividades emitido por el supervisor del contrato a partir del 1 de febrero de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar hechos cumplidos.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados=  100	
11. En la verificación de este contrato, se observa que la propuesta presentada por el contratista hace referencia a un trabajador con actividades de SUPERVISOR AMBIENTAL por un valor de \$2.531.406 mensual, pero ninguno de los directores operativos ni el supervisor del contrato define la prestación de servicio, por lo tanto, esta cifra no se podía pagar en ninguno de los meses.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Verificar el cumplimiento de las actividades en la certificación del supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica Supervisores	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
12. En la revisión a este contrato se verifico que la solicitud de adición efectuada mediante oficio 520-10108 por valor de 10 millones, no se observa justificación técnica de dicho monto, como lo establece el artículo vigésimo octavo del manual interno de contratación de la Empresa.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica del supervisor cuando se presenten adiciones	Jefe Oficina Asesora Jurídica Supervisores	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
13. En la revisión realizada al contrato en mención, No se evidencia en la carpeta contractual los informes del contratista de ningún mes.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados=  100	

	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,				1) circular emitida.
14. En la revisión realizada al contrato, No se evidencia en la carpeta contractual los certificados de supervisión e interventoría de ningún mes.	Contractuales y Postcontractuales.  2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los certificados de supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100
15. En la revisión realizado al contrato en mención, se pudo verificar que No se evidencia en la carpeta contractual los informes del contratista de ningún mes.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100
16. En la revisión realizada al contrato en mención, No se evidencia que planeación haya aprobado el mapa de riesgos para esta contratación.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100
17. En la revisión realizada al contrato, se verifica que No se evidencia en la carpeta contractual la totalidad de los certificados de supervisión e interventoría (faltan 2).	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100

18. En la revisión realizada al contrato, se verifica que No se evidencia en la carpeta contractual los informes del contratista de ningún mes.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100
19. En la revisión que se realizó al contrato, se verifico que este se perfecciona con la aprobación de pólizas emitida el 4 de febrero de 2019, pero los certificados de supervisión e interventoría y su ejecución inicia el 1 de febrero de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar hechos cumplidos.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100
20. En la revisión realizada al contrato, se verifico que No se evidencia en la carpeta contractual informe de actividades de los meses de septiembre y octubre de 2019.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales.     Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100
21. En la revisión realizada al contrato, se verifico que, No se evidencia en la carpeta contractual los certificados de supervisión e interventoría de los meses de septiembre y octubre de 2019.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100

	22. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia una adecuada justificación del valor estimado del contrato.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica y estudio del mercado por parte del generador de la necesidad	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
6	23. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia una adecuada justificación del valor estimado del contrato, un estudio técnico del mercado que se ajuste a las actividades.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica y estudio del mercado por parte del generador de la necesidad	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
6	24. En la revisión realizada a este contrato, se evidencia que en la elaboración del Registro Presupuestal (que es un requisito obligatorio para la ejecución del contrato) se expide el 3 de julio de 2019, pero en el certificado el cumplimiento de actividades, define el inicio de actividades desde el 26 de junio de 2019, de tal manera que presuntamente se pueden materializar hechos cumplidos.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales. 3 No iniciar la ejecución del contrato, mientras no cumpla con todos los requisitos tal como esta definido en el manual de contratación.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
	25. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia una adecuada justificación del valor estimado del contrato.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica y estudio del mercado por parte del generador de la necesidad	Jefe Oficina Asesora Jurídica Generador de la necesidad.	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

26. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que No se evidencia en la carpeta contractual los informes de cumplimiento del contrato.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
27. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que en la carpeta contractual solo se evidencia 1 de los 3 certificados de supervisión e interventoría que se debían expedir en este contrato.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
28. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que No se evidencia el certificado de inexistencia e insuficiencia de personal requerido para este tipo de contratación (estudios previos no firmados por el jefe de talento humano).	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
29. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que el acta de modificación del contrato de prestación de servicios No 046-2019 respecto a la cláusula correspondiente a la supervisión del contrato se encuentra sin firma del representante legal que avale su aprobación.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

30. En la revisión realizado a este contrato, se verifico que No se evidencia en la carpeta contractual informes de actividades del contratista.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
31. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia el certificado de inexistencia e insuficiencia de personal requerido para este tipo de contratación (estudios previos no firmados por el jefe de talento humano).	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
32. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia en la carpeta contractual informes de actividades del contratista.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
33. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia la firma y aprobación del Subgerente Financiero y Comercial en los estudios previos elaborados el 8 de enero de 2019.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) No dar tramite hasta tanto se verifique el cumplimiento del lleno de todos los requisitos precontractuales	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

34. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia en la carpeta contractual los informes de actividades de los meses de septiembre y noviembre de 2019.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan los infiormes de actividades del contratista	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
35. En la revisión realizado a este contrato, se evidencia que la prórroga del 13 de diciembre de 2019 al contrato de suministros No 161-2019 correspondiente al suministro de vestido y calzado a empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa, se encuentra sin firma del contratista que avale su aprobación.	Ajustar el procedimiento de Modificaciones, adiciones y prorrogas contractuales a fin de asegurar su debida suscripción.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 31/12/2020	Procedimiento de modificaciones, adiciones y prorrogas contractuales ajustado	Ver Plan de Mejora Propuesto para los hallazgos 41 y 42
36. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencia soporte de entrada a almacén general de los elementos de suministro de vestido y calzado que demuestre el recibo a satisfacción por parte de la Entidad y que evidencie el cumplimiento del objeto contractual del contrato No 161-2019.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Supervisar que todo los elementos que se adquieren deben ingresar por Almacen, de acuerdo a lo establecido en el manual de supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
37. En la revisión realizado a este contrato, No se evidencias certificaciones de cumplimiento por parte del supervisor del contrato No 161-2019 respecto al cumplimiento de entrega de los elementos de suministro de vestido y calzado.	Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales,     Contractuales y Postcontractuales.     2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Verificar el cumplimiento de las actividades en la certificación del supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica Supervisores	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	

38. En la revisión realizado a este contrato, No se verifica soporte de entrada a almacén general los elementos suministro de reactivos e insumos de laboratorio para la toma de muestras en los laboratorios clínicos que demuestre el recibo a satisfacción por parte de la Entidad y que evidencie el cumplimiento del objeto contractual del contrato No 047-2019.	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Supervisar que todo los elementos que se adquieren deben ingresar por Almacen, de acuerdo a lo establecido en el manual de	Jefe Oficina Asesora Jurídica Almacen	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
39. En la revisión realizado a este contrato, se observó que mediante oficio 561-7561 del 27 del 08 de julio de 2019, El Director Operativo Red Sur (supervisor del contrato), realizo solitud a Gerencia para la adición al contrato No. 047-2019, un valor de \$440.000 dicha solicitud y aprobación de adición no soporta una justificación técnica o circunstancia debidamente comprobada que amerite dicho valor, como lo establece el artículo vigésimo octavo del manual interno de contratación de la Empresa.	supervisión  1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Realizar una justificación técnica que soporte la solicitud por parte del generador de la necesidad	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
de 2019 no tienen un informe que justifique las	1) Emitir circular sobre el cumplimiento de requisitos Precontractuales, Contractuales y Postcontractuales. 2) Reforzar la Capacitación a generadores de necesidad y supervisores de contrato sobre sus obligaciones y trámites contractuales 3) Definir en donde se archivan las certificaciones de los supervisores y su justificación	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	1) 30/08/2020 2) 31/12/2020	1) circular emitida. 2) numero de generadores de necesidad y supervisores/ Numero de generadores de necesidad y supervisores capacitados= 100	
41. De acuerdo al anterior análisis, de 26 documentos publicados (18 contratos y 8 adiciones) en la Plataforma SECOP de Colombia Compra Eficiente, tan solo 9 fueron realizados de manera oportuna, de tal manera que el 65.4% de los contratos se publican de manera NO OPORTUNA y podría en algún momento generar sanciones para la empresa.	Crear el procedimiento de cargue de los informes contractuales requeridos por la plataforma secop y sia observa, a fin de determinar, documentación requerida, tiempos maximos y responsables	Jefe Oficina Asesora Jurídica	7/21/2020	9/30/2020	Procedimiento de cargue de informes contractuales creado, aprobado y ejecutado	Se considera que gran parte de los hallazgos relacionados con los soportes de ejecución contractual pueden ser subsanados con el presente plan de mejora propuesto

JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO	IIIMAO	NEVIOION I AI	NODACION DEL I	EAR DE MECONAMIENTO	LIMIN
se presenta incumplimiento generalizado en el cargue de la información a la Plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría, situación que ya fue un hallazgo sancionatorio a la auditoria efectuada a la vigencia 2018, y que ya se confirma en esta auditoría que es recurrente y existe una alta probabilidad que sea  RESPONSABLES DE EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO	Jefe Oficina Asesora Jurídica		9/30/2020	Procedimiento de cargue de informes contractuales	Se considera que gran parte de los hallazgos relacionados con los soportes de ejecución contractual pueden ser subsanados con el presente plan de mejora propuesto